Morán González, don Domingo Olivo Esparza, don Ángel Pascual Múgica, don Ramiro Quintero Ávila y don Rafael Valdenebro Sotelo.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia, MARIANO RAJOY BREY

BANCO DE ESPAÑA

2476

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 2 de febrero de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1	euro	=	0,9407	dólares USA.
1	euro	=	108,43	yenes japoneses.
1	euro	=	7,4624	coronas danesas.
1	euro	=	0,63640	libras esterlinas.
1	euro	=	8,9140	coronas suecas.
1	euro	=	1,5377	francos suizos.
1	euro	=	79,65	coronas islandesas.
1	euro	=	8,2050	coronas noruegas.
1	euro	=	1,9553	levs búlgaros.
1	euro	=	0,57951	libras chipriotas.
1	euro	=	34,862	coronas checas.
1	euro	=	15,6466	coronas estonas.
1	euro	=	265,27	forints húngaros.
1	euro	=	3,7637	litas lituanos.
1	euro	=	0,5799	lats letones.
1	euro	=	0,4103	liras maltesas.
1	euro	=	3,7938	zlotys polacos.
1	euro	=	25.008	leus rumanos.
1	euro	=	215,5641	tolares eslovenos.
1	euro	=	43,753	coronas eslovacas.
1	euro	=	634.167	liras turcas.
1	euro	=	1,6959	dólares australianos.
1	euro	=	1,4046	dólares canadienses.
1	euro	=	7,3362	dólares de Hong-Kong.
1	euro	=	2,0895	dólares neozelandeses.
1	euro	=	1,6342	dólares de Singapur.
1	euro	=	1.174,46	wons surcoreanos.
1	euro	=	7,2763	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

2477

COMUNICACIÓN de 2 de febrero de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	176,875
100 yenes japoneses	153,450
1 corona danesa	
1 libra esterlina	261,449
1 corona sueca	18,666
1 franco suizo	108,204

	Divisas	Cambios
100	coronas islandesas	208,896
		203,330
	corona noruega	,
	lev búlgaro	85,095
	libra chipriota	287,115
100	coronas checas	477,270
	corona estona	10,634
100	forints húngaros	62,723
1	lita lituano	44,208
1	lat letón	286,922
1	lira maltesa	405,523
1	zloty polaco	43,857
100.000	leus rumanos	665,331
100	tolares eslovenos	77,186
100	coronas eslovacas	380,285
100.000	liras turcas	26,237
1	dólar australiano	98,111
1	dólar canadiense	118,458
1	dólar de Honk-Kong	22,680
1		79,630
1	dólar de Singapur	101,815
	wons surcoreanos	14,167
	rand sudafricano	22,867

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2478

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se concede la aprobación CE de modelo número E-00.02.32 al instrumento de pesaje de funcionamiento no automático, tipos-báscula monocélula electrónica de doble plato, modelo PT 100, a favor de la entidad «NBC Elettronica, S.R.L.», que utiliza la marca comercial NBC.

Vista la petición interesada por la entidad «NBC Elettronica, S.R.L.», ubicada en la via Bersaglio, 20, 22015 Gravedona (Como-Italia), en solicitud de aprobación CE de modelo de un instrumento de pesaje de funcionamiento no automático, tipo báscula monocélula electrónica de doble plato, modelo PT 100, que utiliza la marca comercial NBC.

De acuerdo con el informe favorable emitido por el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, con referencia 20017479,

Esta Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Catalunña, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Decreto 199/1991, de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico; la Orden de 22 de diciembre de 1994 por la que se regula el control metrológico CEE de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, que incorpora al Derecho interno español la Directiva 90/384/CEE, de 20 de junio de 1990, modificada por la Directiva 93/68/CEE, de 22 de julio de 1993, ha resuelto:

Primero.—Autorizar, a favor de la entidad «NBC Elettronica, S.R.L.», la aprobación CE de modelo de la báscula monocélula electrónica de doble plato, modelo PT 100, que utiliza la marca comercial NBC.

Segundo.—Se trata de una báscula monocélula electrónica de doble plato, instrumento de pesaje de funcionamiento no automático (IPFNA), graduado, de equilibrio automático, monorrango y monoescalón, con indicación digital de peso. Las características metrológicas son:

Clase de precisión media: (III).

 $n \le n_{max}$: 1.000.

Máximo: 100 kilogramos.